

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

4476 Aprobación del padrón del impuesto sobre actividades económicas (IAE) 2022.

Aprobado el padrón del Impuesto sobre Actividades Economicas, correspondiente al Ayuntamiento de Cehegín y al ejercicio de 2022, mediante Resolución de la Alcaldía 1797 de fecha 16-08-2022 y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.º del Real Decreto 1172/91, de 26 de julio, queda expuesta al público para su examen y presentación de alegaciones durante el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Al propio tiempo se anuncia que el periodo de cobranza en voluntaria del referido impuesto, será el comprendido entre el día 1 de Octubre y el 5 de Diciembre del año en curso.

Cehegín, 16 de agosto de 2022.—El Alcalde-Presidente, Jerónimo Moya Puerta.